Domingo 14 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2080

BIBLIOT. Bs As PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

LA PRENSA DE LA PROVINCIA

La difusion del periodismo en un pueblo, revela el grado de su cultura intelectual.

Si á mayor estension corresponde mayor cultura, no cabe duda que es lisonjero el estado de adelanto de la provincia de Buenos Aires.

Tenemos á la vista una coleccion completa de las hojas diarias y periódicas que ven la luz pública en esta Provincia, y sentimos placer verdadero al ver que es ella numerosa y selecta.

Desde Bahia Blanca en el extremo austral, hasta San Nicolás, limite por el Norte del territorio porteño, la prensa local alza su voz ilustrada y patriótica, para hacer sentir las necesidades del centro en que vive, para incitar á las autoridades á remediarlas, para hermanar las opiniones de los pueblos circunvencinos en proyectos que refluyan en beneficio comun, y, finalmente, para retemplar el espíritu de los vecindarios, en las nobles ideas de la paz, del respeto á la ley, y de la union de todos los conciudadanos á la sombra de la espléndida bandera de la fraternidad y del trabajo.

Con elementos tales, el porvenir de la Provincia no es dudoso.

Los ecos de la prensa local son el reflejo mas verdadero de las necesidades del pueblo en que se agitan. Sus informes son las fuentes auténticas en que pueden beber los Gobiernos para dictar medidas administrativas, que tienden á llenar las exigencias de progreso y de cultura á que son acreedores los centros poblados de la Provincia.

En general la prensa de la Provincia de Buenos Aires es mas bien industrial que política, guardadora é impulsion de los intereses materiales, antes que declamadora empírica de espumosos principios, que pudieron hacer época en otros tiempos, pero cuya inutilidad es evidente hoy dia.

Tómese cualquiera hoja impresa, cualquier periódico que en ella se publique, y se hallará que sus Redactores se han preocupado en primer línea de apuntar una necesidad pública, de iniciar una idea de progreso, de combatir un abuso que dificulte la marcha civilizadora del País, y por último de dirijir la accion de las autoridades Departamentales para la mejor administracion de los intereses locales.

La mas insignificante hoja de publicidad de la Provincia llena con temas útiles sus columnas y esto tiene que constituir un timbre de verdadero orgallo, para la Provincia en que tal fenóme se produce.

Con el propósito que hemos alentado constantemente de reducir á la práctica nuestras observaciones teóricas, nos propones hacer un análisis circunstanciado de las ilustradas publicaciones de la Provincia de Buenos Aires que tenemos á la vista.

Ellas son—*El Libre del Sud*, de Chascomus—*El Imparcial*, del Pergamino—*El Despertador*, de Ayacucho—*El Porvenir* de Cañuelas—*La Voz del Saladillo*, del pueblo de este nombre—*La Provincia* de Moron—*La Prensa* de Belgrano—*El Pueblo*, de Barracas—*El Pampero*, del Bragado—*El Quilmero*, de Quilmes—*El Oeste* de Mercedes—*La Voz del Pueblo* del Tandil—*El Porvenir*, de Bahia Blanca—*El Derecho del Pueblo*, del Azul—*La Patria*, de Dolores—*El Progreso de Belgrano*, Belgrano—*El Eco de Navarro*, Navarro—*El Eco del Azul*, Azul—*El Imparcial*, de Moron—*La Constitucion*, de Dolores—*El Heraldo*. de San Nicolas—*El Norte de Buenos Aires*, San Nicolas—*El Pueblo*, de Mercedes.

Sus producciones, la preparacion de sus redactores, sus tendencias, hé ahí, el objeto de nuestros próximos artículos—Haremos justicia á los que la merezcan, procurando aconsejar sinceramente á aquellos á quienes juzguemos desencaminados.

Por el momento, solo felicitaciones nos merece, la representacion de la prensa militante que eleva la gran Provincia de Buenos Aires á envidiables alturas, por el poder del apostolado sublime de la palabra escrita, que eleva sus écos en los ámbitos todos de este inmenso territorio.

Tratándose de un periódista que se dirije á sus hermanos de la prensa diaria, hay que alzar la vista para que se vea el rostro.

Aquellos á quienes haya que discernir justicia, como tambien los que merezcan censura saben que ambas parten del pensamiento del Redactor de este diario, que se llama *Dámaso Centeno*.

Se explican!

Tal ha sido nuestra esclamacion al leer ayer un editorial de «El Comercial de Buenos Aires.»

Dice ese cólega que tenemos gobernantes, de hecho, cuya candidatura depende de un puñado de intrigantes y favoritos que la imponen al pueblo, sin que este tenga eleccion ni voz en el asunto.

Sucede á menudo, agrega, que el tenedor de un puesto emplea su influencia oficial y su poder, á fin de imponer un sucesor al pueblo, y esto es, en verdad, nuestro usual modo de proceder.

No hace mucho un diario de la mañana pintaba la situacion de la República con colores tan negros y sombrios, que quien haya leido esa pájina en el extrangero no habrá podido ménos que pensar nos hallamos bajo el yugo de la mas deplorable de las tiranias.

Sin embargo, nunca el país ha atravesado una situacion mejor, y que encierre mas hermosas promesas.

Quién podrá negar que el comercio tranquilo y confiado se entrega á grandes y útiles especulacion?

Quién desmentirá el hecho de que las líneas férreas se prolongan dia á dia, y que el silvato de la locomotora anuncia ya en los últimos límites de la República el progreso y la civilizacion?

Gozamos de paz, hay trabajo y tanto que los brazos escasean, pudiendo solo en el Rosario de Santa-Fé tener inmediata colocacion miló mas peones.

No hay temores para el futuro; hoy, pueblo y gobiernos solo se ocupan en que el engrandecimiento de la patria siga adelante; que artes, ciencias é industrias se desarrollen y perfeccionen.

Y esto no es hablar por hablar—son hechos—que están á la vista de todo el mundo.

Sin embargo, ese diario tuvo el cinismo de negarlos; verdad es que no hay peor sordo que el que no quiere oir.

Contestamos al «Comercial de Buenos Aires», empezando por hacerle una simple pregunta.

¿Podria el colega señalarnos cuál ha sido la eleccion que ha sido tachada de fraudulenta en la presente administracion?

Estamos seguros que no lo hará.

Si alguna vez el pueblo ha gozado de mayores garantias, si alguna vez la libertad del sufrajio ha sido un hecho, indiscutiblemente lo ha sido en la presente época.

A los comicios ha ido el ciudadano á emitir libremente su voto, y en aquellos ni se veian bayonetas ni se hacia ostentacion de fuerzas.

Eso de que las influencias oficiales pesan sobre el ánimo del pueblo, es una vieja cantinela de todas las oposiciones, y que la actual la ha cantado en todos los tonos.

El pueblo hoy no se deja influenciar, debido á que se le educa, y á que, su buen tino conoce sus derechos y sus deberes.

No creiamos que el ilustrado colega hubiera caido en la debilidad de escribir tamaño absurdo? ménos pensábamos consignára las siguientes frases:

«Debia de haber una revuelta en contra de esta esclavitud oficial: debe declararse una rebelion pacífica bajo un verdadero reformador.

Ningun pueblo jamás ha ofrecido un premio mas digno de un gefe caballeresco, que el que se ofrece aquí al hombre que llame al pueblo á reunirse en convenciones, con el objeto de nombrar delegados á una convencion de la Provincia para nombrar un gefe que conducirá al pueblo en contra de las maquinaciones de una oligarquia por sí constituida para apoderarse de los puestos oficiales. Si podemos encontrar semejante gefe y semejante movimiento, habrá de gozar de toda nuestra simpatía y ayuda, no como el caudillo de un partido, sinó como el libertador del pueblo que gime en la esclavitud política.»

Una revuelta pacífica! Un pueblo que gime en la esclavitud política!

Oligarquia constituida para apoderarse de los puestos públicos!

A no estar sobre aviso el colega nos hubiera hecho creer que viviamos en la luna, ó que ciegos, sordos y mudos, todo es tiniebla para nosotros y no sabemos lo que pasa á nuestro alrededor.

Pase por lo de revuelta pacífica, ya que al partido al que pertenece *El Comercial* no le es dado decidirse por las revueltas belicosas.

Y porque nos hemos de oponer tampoco á que los futuros pacíficos revoltosos, busquen un gefe que los discipline, organize y guie?

Al fin ellos se esplican, su bandera lleva inscripto en su centro este noble lema «Marchamos á salvar un pueblo que gime en la esclavitud política!»

Oh! denodados campeones de libertades perdidas, que el Cielo os proteja en vuestra santa cruzada!

Ya lo sabe el pueblo: vivimos esclavos, en plena oligarquia, hay que buscar un gefe y despues.... *El Comercial de Buenos Aires* nos dirá.

El Coronel don Simon de Santa Cruz

La prensa diaria anuncia promociones de Coroneles al honroso grado de Generales de la Nacion.

Siempre qué estos rumores corren, sentimos verdadera satisfaccion de ver que se recompensan los sacrificios y desvelos de nuestros bravos militares tan acreedores á la consideracion pública por su abnegacion siempre probada, en defensa de las instituciones y del honor de la Pátria.

Entre los sindicados para ser exaltados al rango de general, figura el distinguido militar científico Coronel don Simon de Santa Cruz, Director del Colegio Militar de la Nacion.

Creemos que la eleccion es acertada y que se premia el mérito de un militar que hace honor á la Nacion, como ilustrado y digno, así como el bravo general Levalle descuella en las filas de nuestro gallardo ejército, por su abnegacion y pericia militar, y su serenidad estóica en los momentos supremos de la batalla.

El Coronel Santa Cruz, ha sido le verdadero guia de los mas intrincados problemas militares que, se han debatido en los últimos tiempos.

Tenemos á la vista sus monumentales trabajos científicos, que hacen honor al Ejército Argentino, colocado por sus esfuerzos á la altura de los Ejércitos mas ilustrados del Mundo civilizado.

Daremos cuenta de esos trabajo y con su lectura quedará plenamente justificado el proceder del Gobierno que quiere hacerle justicia, discerniendole el honroso título de General de la Nacion.

Notable sentencia

Publicamos á continuacion la notable sentencia del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, sobre revocatoria del auto en que se declaró en quiebra al Banco Argentino.

Mañana publicaremos la sentencia de la Cámara de Apelacion sobre la misma materia.

Ambos documento son de interés evidente para la gente de foro.

Nos hacemos un placer en recomendarla, reservándonos, para el fin dar nuestra opinion sobre tan delicada materia.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.

Y VISTAS: Que el representante del Banco Argentino pide revocatoria del auto de quiebra á f. 147 fundado en que el espediente que tramjta por la Secretaria del Escribano Reynoso se concedió prórroga de las materias á favor de ese establecimiento por el término de un año, debiendo correr desde el 26 de Febrero de 1879, fecha en que se ordenó la suspension de las ejecuciones—Que con motivo de haber sido apelado el auto que prorogó la mocatoria dicho representante sostiene que no há corrido el término concedido por cuanto la apelacion suspendió el plazo, es decir, que debe contarse desde el 26 de Febrero del 1879, fecha del auto que suspendió provisoriamente las ejecuciones, hasta el 8 de Agosto del mismo año, fecha del auto que concedió la mocatoria; y desde el 24 de Agosto del 81 en que recien quedó ejecutado dicho auto, hasta completar el tiempo que la Ley fijá como límite de la mocatoria.

Que ademas funda la reposicion en que segun los estatutos de ese establecimiento correspondia proceder á su liquidacion por medio de una comision.

Y considerando: respecto de este último punto—1° Que al establecer el artículo 422 del C. de C. que una sociedad anónima puede disolverse por quiebra, ha consagrado el derecho de que los acreedores puedan pedir que una sociedad de esa naturaleza sea declarada en ese estado, y desde luego, su liquidacion debe regirse por las disposiciones que el Código ha establecido en el artículo sobre quiebras.

2° Que esa disposicion, emanada de una ley de fondo no puede ser derogada por medio de los estatutos de esa sociedad anónima aprobada por Ley de la Legislatura, pues no puede comprender sin estenderse sobre puntos cuya legislacion está reservada al Congreso por disposicion espresa de la Constitucion Nacional.

3° Que aun en el supuesto de que los accionistas pudieran estar sujetos á los Estatutos del Banco, no podria decirse lo mismo respecto de los tercenos por que para estos no tienen fuerza de ley, pudiendo dichos tercenos ejercitar el derecho acordado en el artículo 422 citado.

Y considerando en cuando á la cuestion suscitada en los dos primeros resultando:

4° Que por espera se entiende el término ó plazo que conceden los acreedores al deudor comun de buena fé que no puede satisfacerle en el acto sus créditos, para que arregle sus negocios y les pague en la época estipulada—Qué á esta espera se da el nombre de moratorias, y se concede á favor del comerciante que se halle en las condiciones del artículo 1728 del Código.

5° Que en ese estado la ley supone que el comerciante deberá continuar el giro de sus operaciones, gravando sus bienes muebles ó raices, recibiendo ó pagando cantidades; en una palabra, ejercitando todos aquellos actos concernientes á su administracion, y con el objeto de satisfacer á sus acreedores. Tal es el propósito y fin de las moratorias.

6° Que es evidente que un comerciante solicite ese favor de la Ley únicamente en el caso de concentrarse en la imposibilidad de pagar de pronto á sus acreedores, es decir, siempre que esté en efectiva cesacion de pagos.

7° Que legalmente hablando, desde el momento que se opere esa cesacion el comerciante que se halle en aquel estado, no puede practicar operacion alguna relativa á su comercio, so pena de quedar sujeto á la sancion de nulidad, y á la consiguiente retractividad establecida en el artículo 1532 del Código.

8° Que el auto de primera Instantancia concediendo moratorias no coloca al comerciante en condiciones de continuar su giro, si el que las acuerda es apelado, porque el comerciante por si solo no queda habilitado para celebrar acto alguno de comercio so pena de nulidad, sino con la asistencia ó autorizacion de los interventores, segun la terminante disposicion del artículo 1741 del Código.

9° Que el nombramiento de esos interventores no se verificá en el auto que acuerda la suspension provisoria, sino en la sentencia concediendo las moratorias (art. 1737) circunstancia que debe mencionarse, por que ella demuestra que al establecer el artículo 1730 que el término concedido al deudor se contará desde la suspension provisoria, supone forzosamente que la sentencia acordando las moratorias ha sido consentida, y en este sentido ha dicho la segunda parte del artículo 1730, se contará que mediando suspension, desde la fecha en que el Tribunal haya concedido la moratoria definitiva.

10° Que de no ser así, es decir, de no contarse las moratorias desde la fecha de la sentencia concediéndolas por haber pasado en autoridad de cosa juzgada, podria resultar que una oposicion tenaz, dificultando el procedimiento haria transcurrir quizá, el término del año que como máximum fija el artículo 1736, sin conseguir el comerciante la espera que á su favor á instituido el artículo 1728, y tal resultado contrariaria, á la vez una razon de órden público pues la moratoria consulta los intdreses del deudor, como tambien los derechos é intereses de los acreedores, en presencia de los requisitos exijidos por el artículo 1728 para acordar la espera.

11° Que no podria argumentarse, alegando que siempre resultaria haber gozado el deudor, durante ese año de la suspencion de las ejecuciones transcurriendo el término que á título de moratoria podia pedir; y no puede argumentarse, porque ha quedado demostrado que la ley presume que el comerciante puede continuar en el jiro de su comercio, y esto, no puede realizarse legalmente desde que el nombramiento de los interventores, indispensable para la validez de las operaciones que practique el deudor, no se verifica al ordenar la suspension, sino en el que mande la moratoria, como se ha visto.

12 Que tampoco es de suponerse que el deudor ha gozado de las moratorias durante el año, por tratarse en el presente caso de espera acordada desde la sentencia de 1ª Insiancia, porque siempre quede subsistente de que los interventores no tienen facultad para llenar su mision, por cuanto su nombramiento existe recien legalmente desde que fué resuelto por la Suprema Corte la cuestion sobre concesion de las moratorias en favor del Banco Argentino todo en virtud de que la apelacion fué concedida en ambas ofertas, quedando en suspenso los efectos del auto que verificó tal nombramiento con arreglo á la doctrina de la Ley 2 tít. 15 P. 3ª.

13 Que de conformidad con estos principios el término de las moratorias no ha corrido durante el tiempo transcurrido á consecuencia de la apelacion que terminó con fecha 11 de Agosto de 1881, en virtud de la sentencia de la Suprema Corte recaida á f. 155 del expediente sobre prórroga á que se refiere el certificado f. 156.

14 Que si bien las moratorias con una escepcion ó limitacion al derecho que tienen los acreedores de hacer declarar en quiebra á su deudor, y que como tal escepcion deberá interpretarse restrectivamente; esto no obstante, la exactitud de esa conclusion depende de que el deudor haya participado de los efectos que la secretaria debe producir á favor del comerciante que las ha obtenido segun se há constatado en los procedentes considerandos.

15 Que no habiendo aun vencido el año fijado á f. 85 expediente mencionado sobre moratorias, es fuera de duda que el Banco Argentino no ha podido ser declarado en quiebra y estar aquellas aun pendientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1762 del Cod. y por consiguiente es insubsistente al acto del f. 147.

Por estos fundamentos y haciendo uso el juzgado de la facultad que lo acuerda la Ley 2 tit: 22 de la Pa. 3ª, se revoca por contrario imperio el auto f. 147, siendo las costas de esta articulacion á cargo de cada una de las partes, en el órden causado por no existir atenta la naturaleza de la cuestion, la temeridad requerida por el artículo 221 para su imposicion,

Justo P. Ortiz.

LA DIGNIDAD DEL PAIS

Como cosa segura se afirma que de un momento á otro será clausurada la Exposicion Continental, ántes de la época legal, y que el Gobierno Nacional hace activos trabajos para obtener ese resultado.

Verdad esto ó simples rumores, vamos á emitir con toda sinceridad nuestra oposicion al respecto.

Cuando se empezaron los trabajos para esa grandiosa fiesta, fuimos los primeros en criticar la precipitacion con que se llevaban á cabo las obras.

No hay duda que á los Sres. de la Comision los guiaba un noble pensamiento de progreso, el amor á la pátria en que han nacido, pero descuidaron ciertos importantes detalles, origen hoy de que se piense en clausurar ántes de tiempo la Exposicion.

Se pensó en las salidas, olvidándose las entradas que produciria la Exposicion; de esto fué el error.

Fácil era, conociendo nuestro modo de ser, de hacer un cálculo aproximativo—de lo que inmediatamente hubiera resultado obviar todo inconveniente, y no tropezar despues con dificultades hoy difíciles de salvar.

Dejemos la palabra á un cólega, bien enterado de la cuestion:

«De otro modo hubiesen sido detenidos instantáneamente y desde el primer momento por el imponente y frio espectro de las cifras, que se levantó sin embargo, para hacerles ver la audacia y el peligro de su empresa; hubieran visto que para solamente cubrir los gastos, era preciso que durante los 90 dias que permaneciese abierta la Exposicion Continental entrasen 650,000 personas, es decir un término medio de 7,000 por dia.

¿Han hecho este cálculo los miembros de la Exposicion Continental?

¿Y si lo han hecho han creido en la posibilidad de semejante número de personas dirigiéndose todos los dias á la Plaza del Once?»

No se pensó, pues, en lo principal, y aunque esto se hubiera tenido en cuenta, jamás se hubiera creido que los dias de semana, concurrieran solo cincuenta ó cien personas al Palacio del «11 de Setiembre.»

A la noche no hay que hablar—aquello se parece mucho á un cementerio.

Con sobrada razon dice un distinguido escritor:

Quizás el Presidente de la República se haya impresionado *moralmente* y no *materialmente* como puede creerse entretanto por la noticia que ha circulado refente á la promatura clausura de la Exposicion Continental, sea lo que fuere, es nuestro parecer que se debe concluir la jornada cueste lo que cueste.

Ciérrese la Exposición de noche si se quiere, para economizar los tremendos gastos de gas que alcanzan segun se nos ha dicho á 6,000 pesos por noche.

Ya que despues de la puesta del sol el público no asiste por el frio, ¡por Dios! que no se deje repercutir en Europa la voz de que la Exposicion Continental ha tenido que cerrar sus puertas antes de tiempo; en una palabra, que ha dado fiasco.

Que se salven á lo ménos las apariencias, puesto que el honor del país está comprometido.

Así la Comision Directiva podrá exclamar como Francisco I en Pavia:

Tout est perdu moins l' honneur!

SALON PORTEÑO

Que triste es! dicen algunos, el Otoño Enmudece el ave, el árbol se despoja de su esmeraldina vestidura; la rosa inclina mústia su tallo; parece que la Naturaleza para que fuesen eternas sus armonias, pidiera la templanza y los aromas de la primavera, ó las tardes anheladas del verano.

Pero, lectoras amigas, (permitidme, daros este dulce título), porque creo que en la autora de estas pobres líneas, tendreis la guia de todo cuanto á la mujer puede ser agradable.

De teatros, modas, tertulias, bailes, de todo, todo hablaré; y, os lo confieso con la colaboracion de otras amigas que graciosamente se han prestado á ayudarme en tan agradable tarea.

Esta seccion sale hoy por primera vez, y se me pide me encargue del «Salon porteño»; ¿porqué negarme á ello?

Cierto que no os diré nada nuevo, quizá, pero, tengo la seguridad de que no será desconocido para vosotras, nada de lo que ocurra en nuestro *high-life*, ya que ahora á todos se nos hace hablar inglés.

Si; todas las flores se marchitan! Buscad el nido, donde los pichoncitos que piaban encantaban vuestro oido; pedid susurros á la brisa de primavera; sombra protectora al frondoso árbol; perfume á las flores; cantos á la Naturaleza, oh!... no!... la calle de Florida, Palermo, Flores, Belgrano, todo está desierto—semójase que de la estacion de una melodia eterna, hemos pasado al triste, solemne silencio de los sepulcros.

LOS HIJOS DE MARGARITA

18

Novela original

DE ANA VERDIER

debes al hijo del hombre en cuya casa naciste y que durante muchos años te dió pan y hogar.

Te portaste siempre como hombre honrado y merecisto que te se tratara más como á amigo que como á servidor leal; pero si la benevolencia y el agradecimiento de mi padre pudieron salvar la distancia que os separaba, si en más de una ocasion, te honró con estrechar tu mano, no debes abusar de tu posicion, exigiéndome imposibles y echándome en cara lo que hiciste en una época en que lo debias aún todo á la casa de Guzman.

—Teneis razon—murmuró Santiago volviendo á adoptar su actitud humilde y suplicante—en vez de levantar la voz y exasperar á vuecencia con recuerdos importunos y amargas reconvenciones, debia suplicarle de rodillas que se apiadara de mí.... convencerle de que las precauciones sociales tan solo son protextos de que se valen los hombres que no quieren cumplir con su deber. Margarita será digna de D. Máximo, y si yo soy un obstáculo á su dicha, si os avergonzais de que vuestro hermano llame padre á un antiguo criado, saldré de España, renunciaré á ver á mi hija.... iré á vivir y morir solo, abandonado, lejos, muy lejos.... llevándome el consuelo de que mi doloroso sacrificio no habrá sido inútil.

Antonio no respondió; el anciano cayó á sus piés y le cogió las manos que cubrió de besos y bañó con su llanto.

—Piedad! piedad, señor marqués!—prosiguió con entrecortados sollozos—compadézcase vuecencia de mi hija! compadézcase de mí!

—Qué quieres? qué exijes—preguntó conmovido el marqués—te compadezco y sufro tanto como tú; pero nada puedo hacer para calmar tus angustias.... Máximo es mayor de edad y no tengo el derecho de oponerme á que se case con tu hija.

—Lo sé.... pero puede vuecencia aconsejarle.... abrirle los brazos y reconciliarse con él.... vuecencia puede callar lo ocurrido, evitar que se haga pública la deshonra de mi hija, ayudarme á inventar un pretexto que justifique su ausencia y exparciar la noticia de que pronto se van á unir ante los hombres como sabeis están unidos ante Dios.

—Jamás! jamás!—respondió enérgicamente el marqués—jamás perdonaré al ingrato que se rebeló contra mí, ni consentiré en aquel enlace desigual.

—Ah!—exclamó desesperado el anciano—sois implacable como el destino! Es inútil que me arrastre á sus piés ó intente conmover su corazon! Cuando el orgullo puede mas que la conciencia, nada se debe esperar!.... Hombre sin entrañas, Dios quiera que no caiga algun dia sobre tí, la sangre y las lágrimas de aquellos á quienes pudieras salvar!

Y lívido, desencajado, Santiago Lafuente se lanzó fuera de la estancia, gritando como última protesta ó última maldicion:

—La muerte! la muerte! antes que el oprobio.... la vergüenza.

Por un momento el marqués permaneció clavado en su sitio, mudo de asombro y vaga inquietud. Las últimas palabras de Santiago resonaban aún, como eco fúnebre, en su oido, cuando tiró violentamente de la campanilla y ordenó que se buscara al pobre anciano y se lo llevara de grado, ó á la fuerza, á su presencia.

Si en aquel momento Santiago se hubiese arrojado á los piés del marqués, hubiera tal vez conseguido lo que deseaba; desgraciadamente no se le encontró por ninguna parte.

La inquietud de Antonio iba en aumento; y durante todo el dia se recorrió, por órden suya, el parque y los alrededores, sin dar con el desdichado anciano.

Llegó la noche y el marqués, desesperado, se encerró en su habitacion y se acostó procurando apartar de su mente los sombríos presentimientos que lo agitaban; no pudo conciliar el sueño; al rayar el alba se levantó, abrió estrepitosamente el balcon, con objeto de calmar, en la contemplacion de la naturaleza, la sobrescitacion de sus nervios.

Apoyóse en el antepecho, miró al cielo donde empezaba á despuntar la aurora, luego á la tierra donde exhalaban suave perfume millares de flores, y por fin buscó en la enrramada las graciosas avecillas que saludaban con sus trinos al ser criador.

Un grito espantoso, que nada teani de humano, salió del pecho del marqués: sus ojos giraron en sus órbitas, y extendió los brazos como si quisiera apartar alguna horrible vision....

En frente....pendiente del más frondoso castaño, balanceábase un cuerpo humano, cuyo rostro lívido, amoratado, contraido por las últimas angustias de la agonia, estaba vuelto hácia él, y cuyos ojos vidriosos y desmesuradamente abiertos, parecian derigirle una última mirada de reto y amenaza.

El marqués dió otro grito horrible, desgarrador, y cayó sin sentido en la alfombra.

CAPITULO XXII

La prediccion de Santiago Lafuente empezaba á realizarse; estaba emponzoñada para siempre la vida del marqués.

Y sin embargo, no sucedió lo que pudiera imaginarse el lector, Antonio de Guzman no intentó expiar su falta por el remordimiento, ni repararla con un generoso perdon.

No se acusó de la muerte de su mayordomo, sinó que hizo recaer esa desgracia en los infortunados amantes, y en particular en la pobre Margarita.

Durante algunos años, recorrió las capitales de Europa, y con objeto de aturdirse, llevó una vida desordena, no acordándose de su jóven hermano y de su infeliz compañera.

Por los años 185.... salió en Marsella en un vapor francés con direccion á España. Desembarcó en Barcelona y se hospedó en la fonda de.... donde esperaba encontrar á un amigo de libertinaje.

Aquel amigo no habia llegado aun; la fondista llevó al marqués á una habitacion del segundo piso, que era la única de que podia disponer aquel dia.

—Estará usted mal, señor marqués—dijo—no por que la habitacion sea peor que las demás, sinó porque....

—¿Por qué, señora?—preguntó con curiosidad Antonio de Guzman.

—Porque tenemos en el cuarto inmediato á una pobre mujer que se muere.... es probable que las idas y venidas durante la noche y los quejidos de la enferma le incomoden á usted.... Afortunadamente para todos, espero que mañana se la admitirá el hospital.

—Una mala noche pasa pronto—respondió distraidamente el marqués.

Comió con apetito, y salió á dar un paseo por la ciudad.

Gervasio Mendez!

Y que haces tú ahí, ¡ruiseñor desamparado?

Verdad! Te falta el azahar de Entre-Rios, el suave murmurio de sus rios; la espléndida sombra de sus árboles seculares, dónde eternamente arrullan millares de pajaritos que tú en cantos que brotan de una alma noble, idealista, imitas llorando cuando has nacido para, en verso fluido y dulcisimo, trasmitirnos esos vagos rumores, esas esperanzas que oran, esas auras que refrescan la brillante imaginacion de un poéta á quien una hermosa é inocente niña pídele versos para su Album, y en una estrofa, (¡mejor fuera no haberla leido!) dice que para que quiere pulsó un laud roto por el dolor!

Infeliz, desgraciado vate!

Postrado en cama por la terrible parálisis, resignado, con voz desfalleciente no pide, ruega á esa inocente niña, y murmura en su oido:

«Deja al muerto en su tumba: no es posible
«Que sus frias cenizas, olvidadas
«Del corazon de Dios y de los hombres,
«Sobre las hojas de tu libro esparza!...»

Muchas suscriciones se han levantado en favor de Gervasio Mendez, porque, lectoras amigas, ¿no hemos de contribuir nosotras tambien al alivio del que, con las brillantes producciones de su imajinacion, y que hoy ve detenido el vuelo generoso de su alma por tremenda enfermedad, necesita el auxilio de sus compatriotas?

Lectoras, al hacerme cargo de esta Seccion de «El Demócrata» que aparecerá hoy por primera vez; pedí á su redaccion me concediese no hacer programa, ni siquiera introduccion alguna. Galantemente me lo concedieron, y, mas, que ruegue á mis amigas contribuyan á aliviar la situacion del desgraciado poéta Mendez, cuyas poesias tanto nos han deleitado.

Conoceis á la distinguida artista, intérprete del *Hamlet* Sra. Pezzana?

Sí! Entónces os comunico que quizá próximamente pueda anunciaros el casamiento de su bella hija Ada, con un distinguido jóven italiano.

Como á la persona que me dá esta nueva le tengo entera fé, no tengo mas qué hacer votos por la felicidad de los futuros cónyuges.

Para el 25 de Mayo el «Club del Plata» prepara un gran baile.

Puedo asegurar á la curiosa lectora que allí, en el club, habrá resoluciones importantes que se visarán en la Curia.

Escuso decir que se hacen grandes preparativos para que esa fiesta no deje nada que desear.

Solo los domingos visitamos la Exposicion; ¿por qué?

Creo que esto es desconocer los intereses de nuestra patria, y que las magníficas tardes y noches de otoño, nos invitan á ir á gozar de tanta maravilla como se encierra en ese Palacio y, mas que esto, á hacer sociedad con las distinguidas damas que han venido del exterior.

No encuentro, por mas que la busco, lectoras, la galanteria porteña y ese *soi disant* de progreso....mejor es que me calle! cierto que, como yo, lo sentís, amiguitas?

La *prima donna* Sra. Barilli va á visitarnos; viene á Colon en lugar de la Gabi.

En la «Scala di Milan», representando últimamente la *Herodiada* de Massenet, hizo furor.

Es una artista de voz dulce y poderosa, de esbelto talle, graciosa en sus modales y agraciada por la naturaleza con un rostro hermoso y formas esculturales.

Es una adquisicion para nuestro gran coliseo.

Grandes preparativos hace el Sr. Alvear con el fin de hacer mas brillantes las tertulias que dá anualmente.

Dudamos que su primera tertulia, á darse, venga otra que la oscurezca.

Amiguitas; esto para nosotros nos convendria, aunque esta conveniencia que el caballero Alvear no nos tomará en consideracion, sea lójica.

No es justo que tengamos muchos bailes y tertulias á dónde asistir?

La compañia que actúa en la «Alegria» no puede ser mejor; diremos mas: las que repetian ántes, dia por dia, la «Flor de un dia», hoy ya no existen.

Basta, lectora amiga, os dejo, que el eminente dramático Etchegaray, llena al presente el mundo del habla española.

Siendo esta la primera vez que escribo y habiéndoseme comunicado á última hora mi programa, no puedo humanamente estenderme mas.

He cumplido charlando un momento; las lectoras de este diario podrán juzgarme, cuando en adelante crean que mis versos son malos, mis modas viejas, y que yo, como mujer, no sirvo para escribir un «Salon porteño»!

Lo veremos!

Lectora amiga—«El Salon porteño», sale hoy por primera vez, léelo y emite tu juicio.

En cuanto á la que escribe esta seccion, olvídate de ella porque es tu amiga:

MARIA

Santa-Fé

Por lo que antecede, vemos pues, que el clima de nuestro suelo, es esencialmente templado.

Esta circunstancia lo hace apropiado para la inmigracion, de cualquier raza que ella sea.

En cuanto á las propiedades vejetales de la tierra de la Provincia, trae el folleto un análisis químico, hecho de la de diversos puntos de ella.

Resulta de esto, que entran en su composicion las siguientes materias:

Arcilla, arena silicea, acido de fierro, carbonato calizo, fosfato, materias orgánicas y agua, materias solubles y arena cuarzosa.

En algunos puntos el espesor de la capa de tierra vejetal varía de 20 á 38 pulgadas, no bajando de 12 á 18 pulgadas en ninguna parte.

El máximun de la profundidad del agua subterránea es de 20 varas, encontrándose por lo general de 6 á 12 varas.

«La tierra es tan fértil que produce espontáneamente casi toda clase de alimentos, trigo, la parra, azúcar, café, cochinilla, yerba mate, tabaco, algodon, arroz, etc., etc., etc.... En los bosques se encuentran maderas de todas clases.

Los precios pagados por todos los productos de la agricultura, son muy lucrativos; esta clase de trabajo no es ni aproximadamente tan fuerte como en Europa, y todo cultivo se lleva á cabo sin el uso de abono ó guano, lo que simplifica considerablemente la operacion.»

Todas estas ventajas de la tierra vírgen aun ó poco esplotada por lo menos, tiene naturalmente que producir como utilidad lo que pudiera emplearse en ahorros.

La abundancia de agua, ya sean las corrientes de la superficie, ya los subterráneas que van, como anteriormente se dice, á poca profundidad, es otra ventaja, para las industrias agricultora, pastoril y fabril. ¡Cuánta fuerza mecánica desperdiciada por falta de puntos donde aplicarla!

La exportacion de carnes es otra industria sumamente productiva y que tiene gran salida en los mercados de la Habana, Cuba, Brasil y aún Europa, en donde se pagan subidos precios por ellas.

«La cuestion de la propiedad territorial presenta un ejemplo no conocido en ningun otro estado de Sud América, y que solo puede esplicarse por el desarrollo rápido y siempre creciente de la agricultura y cria de ganado.»

El total de la Contribucion Directa ascendia á:—25,000 pfts. (libras esterlinas 5,123) en 1865, y á 90,808 idem idem (libras esterlinas 18.608) en 1875, lo que demuestra que el valor de la propiedad territorial de la Provincia de Santa-Fé ha aumentado en mas del triple en 10 años».

Sobre las variaciones barométricas y frecuentes lluvias trae las siguientes observaciones.

«Durante los meses de primavera, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, la lluvia medio ha alcanzado á 0217 milímetros; en los cuatro meses de verano Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, á 0,631 milímetros; en el Otoño, Marzo, Abril, Mayo á 0,371 milímetros; en los del Invierno, Junio, Julio y Agosto 0,147 milímetros; es decir á 1.366 milimitros durante el año».

Siendo tan absolutamente necesario la luz á la vegetacion, sin la cual no podria tener un perfecto desarrollo, ha merecido tambien una curiosa observacion.

«Proporcion de dias en cien en que el cielo se halla:

	Despojado	Nublado	Cubierto
Invierno	54	17	29
Primavera	64	17	19
Verano	57	25	18
Otoño	64	18	18
Término medio en 100 dias	60	18	21

COSQUILLAS

Vamos! un domingo es mucha cosa, como que es el único dia de la semana en que los infelices gacetilleros podemos hacer de nuestra capa un sayo y de nuestro cilindro un bonete ó gorro de dormir.

Un domingo! Cáspita! este dia encierra un mundo no retiro la palabra —de alegrias; es un dia en que pueden echarse al aire un par de canas.

El domingo mi programa es bien sencillo.

Ejecuto la «Sinfonía del sueño» hasta las once, hora en que—despues de vestirme, se entiende—voy á misa á rezar por los pecados del prójimo.

Despues, si hay qué, almuerzo, é inmediatamente de terminar tan solemne operacion, me dirijo á la Exposicion á admirar los muchos objetos allí exhibidos.

A la tarde es lo mejor!

De punta en blanco, paso una, dos, tres y cien veces por casa de una preciosa morocha de la calle de.... me atuzo el bigote, me compongo el pecho al enfrentar á la puerta, pero.... de ella ni señales de vida.

No importa! Se que goza de salud y eso me basta, amen de que alimento la risueña esperanza de que al domingo venidero las cosas cambiarán de aspecto.

Si he de ser franco, debo confesar esto: no hay enamorado que no sea un tilingo de marca mayor; si álguien quiere pruebas, cuente conmigo.

×××

El «Cosmopolita», diario que en español é italiano se publica en el Azul, cada dia que pasa le pega un nuevo coscorron á la literatura y le aplica sendos mordiscos al sentido comun.

En su último número rejistra una *composicion poética*, que dice asi:

"Oh! Sempronia adorada,
Esta mañana
Te vide en la puerta del balcon,
Y al tiempo que pasaba el aguatero
A tu oreja cantaba un ruiseñor.»

Pero, señor! Hay ó no hay justicia en esta tierra?

Si las autoridades del Azul no ponen preso á ese *cantor*, y por complicidad á doña Sempronia, diremos que no y qué no!

×××

Nuestro distinguido amigo y alcalde Don Tomás Saint Georje Amstrong, se ha dedicado al portugués, y hé aquí su primera evacuacion literaria en dicho idioma:

Era mimosa como um fragil lyrio,
Como um terno lilaz, como a encantada
Pery do Oriente—a peregrina fada—
Ou como Venus—o jasmim do Empyrio.

Jamais a nevoa de um fugaz martyrio
Turbou-lhe a altiva fronte delicada;
Pallida ás vezes, sim, d'essa magoada,
D'essa magoada pallydez do cyrio.

Jogava as armas como un paladino;
Amava as cavalgadas, e o apparato
Do mundo a enchia de um prazer divino.

Da virgem tinha o nitido recato,
A timidez, o enleio purpurino,
Mas...Esse *mas*, completa o seu retrato

×××

Mañana probablemente va á presentarse á la Cúria la Sra. A. D. de D., entablando demanda de divorcio, contra su esposo.

Parece que este señor cumplia muy tibiamente los deberes maritales, lo que ha dado oríjen á este conflicto.

La Sra. A. D. de D., le ha dicho á una amiga que por nada de este mundo cejará en su propósito tanto mas que si contrajo matrimonio con H.... fué porque este se valió de una estratagena que no le perdonará nunca.

Pronto daremos todos los detalles de este interesante episodio.

×××

Era bien la desconocida que llegaba, trayendo un quinqué en la mano, que alumbró tibiamente la pieza en que Cárlos se habia quedado esperando.

Nuestro héroe pudo ver que se hallaba en un pequeño saloncito, amueblado con una sencillez encantadora.

La incógnita colocó la lámpara sobre una mesa de centro, y volviéndose á Cárlos le indicó tomara asiento en el sofá. Así lo hizo sentándose á su frente, Herminia, que así la llamaremos hasta que llegue el momento de dar su verdadero nombre.

Herminia llevaba sobre el rostro un tupido velo, por lo que Carlos tuvo que seguir su forzoso *ayuno*.

—Ha sospechado usted, Carlos, quien sea yo?

—No he tratado siquiera de hacer memoria, lo que, francamente, hubiera sido inútil, señorita.

—Mi voz no me ha descubierto?

—Puedo garantir á usted que el dulce timbre de ella me es desconocido.

—Antes de hacerle á usted una confesion, tengo que pedirle me prometa solemnemente una cosa.

—Ordene usted, señorita.

—Que no revelará á nadie esta aventura, ni menos lo que va á oir.

—De hacerlo faltaria á mis deberes de hombre bien educado, y no desconozco lo que vale el secreto de una dama.

Esté usted segura que este episodio y lo que usted quiera comunicarme, nadie lo sabrá sinó usted y yo.

—Gracias, Cárlos, gracias; no esperaba ménos de su caballerosidad.

La voz de la desconocida sollozaba al pronunciar estas palabras.

Cárlos sin saber porqué se sintió vivamente impresionado, y miró tenazmente á la desconocida como queriendo leer á través del espeso velo que cubria su rostro el secreto que iba á revelarle.

Seria una historia de amores desgraciados, ó uno de esos dramas de amargura infinita que desgarran el corazon.

Pronto vamos á saberlo.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 9)

5a. Sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Lure

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS—SE CONSIDERA Y APRUEBA SOBRE TABLAS EL DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA APROBANDO LAS CUENTAS DE SECRETARIA—SE RECHAZA UNA MOCION DEL DIPUTADO UGALDE PARA TRATAR SOBRE TABLAS LA ÓRDEN DEL DIA NUMERO 1.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Aristegui
Blanco
Calderon
Casal
Chaves Lopes
Chaves B.
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Diaz
Drago
Eastman
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez J. F.
Madero
Martinez G. S.
Martinez L. F.
Mendez A. M.
Mendez T.
Murphy
Naon
Oeiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los doce dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la 5ª sesion ordinaria con asistencia de cuarenta y dos señores Diputados.

Están ausentes: con aviso, los señores Canard, Mendez (D. Miguel); sin aviso, Centeno, Martinez (D. Torcuato) y con licencia, Recavarren.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite un espediente sobre pension á la madre y viuda de D. Martin Cueli.

(A la Comision de Peticiones)

—El Senado comunica haber nombrado los miembros que han de componer la Comision de Cuentas.

(Al Archivo).

—El Senado comunica el resultado del sorteo practicado para componer el Jury de Enjuiciamiento de los Magistrados.

(Al Archivo).

—La Comision Directiva de la Biblioteca de San Martin pide subvencion.

(A la Comision de Peticiones)

Despachos de las Comisiones

De la de Presupuesto mandando al Archivo los siguientes asuntos: Peticion del vecindario del pueblo de Saavedra sobre creacion de una sub-comisaria en esa localidad.

El estado de la deuda atrasada de la Municipalidad de Dolores, que por un olvido dicha Municipalidad no incluyó en el espediente relativo al Presupuesto para 1882.

Un proyecto de ley sobre graserias y saladeros.

De la misma aconsejando varias resoluciones para los siguientes créditos suplementarios para atender á gastos originados por la ley de contabilidad dictada en Octubre de 1879.

Solicitud de la Municipalidad de Arrecifes pidiendo 50.000 pesos m[c. para continuar la obra del Templo.

Solicitud de la Municipalidad del Salto pidiendo cooperacion del Exmo. Gobierno para el pago de deudas atrasadas, provenientes de la construccion del Templo.

De la misma aconsejando la resolucion: «No ha lugar» para las siguientes:

Solicitud de la Comision Directiva del «Asilo San Juan» del partido del Tandil, pidiendo subvencion.

Solicitud del doctor don Juan J. Alsina, pidiendo se le fije en el presupuesto su jubilacion de acuerdo con la ley de 2 de Noviembre de 1872, y se vota un crédito suplementario por la diferencia del 10 0[0 descontado desde Enero de 1879.

De la de Legislacion aconsejando «No ha lugar y devuélvase al interesado».

1° Solicitud de don Joaquin Maldonado, pidiendo privilegio por su nuevo sistema de marcas.

2° De los señores Mauro Cabrera y Compañia, pidiendo igual privilegio.

3° De los señores Ladislao Martinez y Paulo Bonifacio, pidiendo igual cosa.

De la de Hacienda aconsejando la resolucion: *Al Archivo* para los siguientes:

Proyecto de varios Diputados autorizando al Directorio del Banco Hipotecario para establecer una sucursal en Lóndres.

Proyecto del P. E. sobre creacion de una caja de ahorros.

Proyecto del ex-Diputado Degreef sobre operaciones de descuento en las Sucursales del Banco.

De la misma, aconsejando la aprobacion de las cuentas de Secretaria.

Sr. Presidente—Los primeros se imprimirán y repartirán, y el relativo á las cuentas de Secretaria, pueden considerarse sobre tablas si no hay oposicion.

En seguida se pasa á la órden del dia que la formaba un dictamen de la Comision de Peticiones aconsejando el decreto de «No ha lugar» en varios asuntos de su cartera.

Leido el dictámen dijo el—

Sr. Mendez (T.)—La Comision de Peticiones, ha encontrado en su cartera diversos espedientes, sobre los cuales voy á permitirme dar algunas esplicaciones á la Cámara.

Sr. Ramos Mexia—Creo que no puede ponerse en discusion este despacho hoy, porque no está á la órden del dia; ha sido repartido recien con fecha 9 y estamos á 12; de manera que no han trascurrido los cuatro dias que establece el Reglamento. Por consiguiente, seria necesario establecer por una votacion especial, si ha de tratarse ó no sobre tablas.

Sin esa mocion prévia, creo que no podemos pasar adelante.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado, hace mocion para que se aplaze la consideracion de este despacho?

Sr. Ramos Mexia—No, señor; hago esta indicacion para que se cumpla el Reglamento del cual no puede apartarse la Cámara sinó por una resolucion especial.

Sr. Presidente—Por eso preguntaba al señor Diputado, si hacia indicacion para que se postergase la consideracion de este despacho hasta que trascurra el término reglamentario.

Si tal ha sido su mente, es necesario saber si es apoyada la mocion.

Sr. Ramos Mexia—Es una simple indicacion que hago, porque no se puede tratar todavia ese asunto, de acuerdo con el Reglamento. Si se hubiese hecho alguna mocion para que se tratase sobre tablas, entónces seria el caso de ver si tiene ó no el apoyo necesario; pero mientras esa mocion no se haga, no hay razon para ponerla en discusion.

Sr. Socas—Entónces lo que corresponde es que el señor Presidente diga: no habiendo mas asuntos de que ocuparse la Cámara, se levanta la sesion.

Sr. Ugalde—Tengo entendido que de este despacho se ha dado cuenta en la sesion del lunes, y, por consiguiente, estamos en actitud de tratarlo: que la Secretaria lo diga, y eso es suficiente.

Sr. Schnyder—Sobre todo, creo que estamos en el término del Reglamento. Este despacho fué distribuido el dia 9; el 9 era el primer dia, el 10 es el segundo, el 11 el tercero y el 12 el cuarto. Cuando mas, seria cuestion de dos ó tres horas mas ó menos.

Sr. Ramos Mexia—Es que ningun término se cuenta incluyendo el dia en que empieza.

Sr. Ugalde—Hago mocion para que se trate sobre tablas.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion se va á votar.

Sr. Goyena—Creo que las mociones para tratar asuntos sobre tablas, necesitan por el Reglamento el apoyo de un número determinado de Diputados.

Sr. Presidente—El Reglamento no prevée nada á ese respecto.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se trata ó no sobre tablas el despacho de la Comision.

Se vota y resulta negativa de 24 contra 17.

Sr. Presidente—No habiéndose hecho observacion en contra de tratar sobre tablas el despacho de la Comision de Hacienda, sobre las cuentas de Secretaria, está en discusion.

Sr. Fonrouge—Simplemente para que se observe con fidelidad el Reglamento, voy á hacer mocion para que se trate sobre tablas este asunto.

(Apoyado).

Sr. Presidente—No se habia hecho observacion alguna en contra.

Sr. Fonrouge—Pero como el Reglamento es una *observacion* siempre vigente, yo creo que no es necesario que nadie pida que se cumpla para que él sea cumplido.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se considera sobre tablas el despacho de la Comision de Hacienda á que me he referido.

Se vota y resulta afirmativa, leyéndose como sigue:

Mayo 11 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda á revisado las cuentas de sueldos y gastos de Secretaria correspondientes al segundo trimestre del año pasado, y encontrándolas ajustadas á sus comprobantes, os aconseja su aprobacion.

Dios guarde á V. H.

G. S. Martinez—M. Romero—F. Madero—B. Peralta Uriarte.

Sr. Romero—La Comision de Hacienda ha revisado las cuentas presentadas por Secretaria y los comprobantes que las acompañan y como los ha encontrado todos arreglados y conformes, ha formulado ese despacho aconsejando á la Cámara se aprueben las mencionadas cuentas.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará si se aprueba el despacho de la Comision de Hacienda que se ha leido.

Se vota en general, y resulta afirmativa, lo mismo que lo fué en seguida en particular, sin discusion.

Sr. Presidente—No habiendo otro asunto queda levantada la sesion.

Eran las 3 1[4 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 13.

Volpi y Patroni embarcánse para Italia á fines del corrienta mes en el vapor «Umberto».

Los diarios brasileros anuncian que el emperador Don Pedro II visitará á Buenos Aires con motivo de la próxima clausura de la Exposicion.

Corresponsal.

Cosas diversas

Los pianos Medina

El Jury de la Exposicion debe acordar el merecido premio á que es acreedor este industrial argentino; el único compatriota que ha logrado llevar á el perfeccion, las delicadas construcciones de *piano-fortes*.

Fíjense bien, los señores jurados, que el paso mas importante en materia de adelantos industriales está dado con éxito feliz por el Sr. Medina.

HA CONSEGUIDO FORMAR UN ESTABLECIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PIANOS.

Esto importa decir que estamos en camino de emanciparnos por completo de la industria estrangera en esta importante fabricacion, desde que el Sr. Medina ha conseguido crear obreros inteligentes y hábiles.

Si la materia prima empleada, no es toda del pais, esto no es lo fundamental

La materia prima *puede ser toda del pais*, el dia en que hayan otros establecimientos que se ocupen de *estacionar la madera*, operacion que en la actualidad no se hace y por lo cual, es inconveniente emplearla para todas las partes del piano, si se desean que ellos salgan perfectos.

Si se emplea madera del exterior, es porque ella viene en ciertas condiciones, de que todavia carece la del pais, por la falta de los establecimientos indicados.

Pero hemos adelantado inmensamente con la abnegada dedicacion del Sr. Medina.

Todos dicen que sí.

Y nosotros queremos probarlos con reflexiones que haremos en nuestro próximo número.

Importante contrato

El Ministerio del Interior ha aprobado el proyecto de contrato celebrado por la Oficina Central de Tierras y Colonias con los Sres. Bastuso y Vescaro para el cultivo de 10000 hectáreas de tierras nacionales.

Estas tierras quedan situadas en el Chaco teniendo por limites al Norte un rio sin nombre—al Sud Boca Falsa de la Laguna Herradura—al Oeste una línea de Norte á Sud para cerrar un área de 200 kilómetros.

Los señores contratistas se comprometen á introducir 63 familias en los dos primeros años y deberán tener perfectamente concluido el cultivo de esas tierras á los 4 años de hecho el contrato.

A los 100 primeros colonos que se presenten se le deberán dar gratis 25 hectáreas de terreno.

Buque encallado

Ayer se presentó á la escribania de Prefectura Marítima D. Manuel Lauria exponiendo que por efecto de la gran bajante del rio el buque de su mando de nombre «Magdalena 2ª» habia encallado, rompiéndose el timon, en el punto denominado «Globo» cerca de Martin Garcia y á inmediaciones del Banco Santana.

El «Magdalena 2ª» traia procedencia de Cádiz, cargado con 470 toneladas de sal, con destino al Rosario.

A pedido del Cónsul Italiano la Prefectura Marítima ha ordenado al inspector Sr. Viale pase el buque encallado á hacer una visita de reconocimiento.

Pago

El P. E. ha ordenado la entrega de *catorce mil novecientos treinta y nueve* pesos m[c. al habilitado de los Tribunales para pagar los gastos que se verificaron con motivo de la traslacion de los Juzgados al local que ocupaban en el Cabildo las Oficinas de Registro.

Ventas de Tierras Nacionales

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

El Ministerio del Interior ha dictado la siguiente resolucion sobre ventas de tierras nacionales:

De conformidad con lo pedido por el Sr. Juez Federal de Seccion de la provincia de Córdoba, en su nota de 15 de Octubre de 1880, y con la liquidacion de la Contaduria General, la Oficina Central de Tierras y Colonias pondrá á disposicion del Juez mencionado, el producido de la venta de las tierras concedidas á la Nacion por la Provincia de Córdoba que tiene en depósito la cantidad de pfs. 1456.63 equivalentes de pfs. 1492.04 para pagar el saldo que se adeuda por las expropiaciones de terrenos hechos en el Rio 2° á las siguientes personas: Jesús y José Rocha—Bernardino Durand y su esposa Pilar Texera—Eleuteria y Venancia Zuarez—herederos de Rita Zuarez y Honorio Rodriguez representados por Braulio Calazo, cuyos terrenos han sido empleados por el Ferro-Carril Central Argentino en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Comuníquese, publíquese y devuélvase original al Juez de Seccion de la Provincia de Córdoba.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

2.700,000 pesos

En esta suma se ha vendido la casa calle de Victoria, al lado del Pasaje Roverano,

Bahia Blanca y Olavarria

En estos progresistas pueblos van á fundarse bibliotecas populares.

Adelante!

Hoy.

La Academia Pedagógica celebra hoy á las 12 del dia, su 8ª sesion, en el local de la Escuela Normal de Varones de la Capital.

Ferro carriles Nacionales

El Departamento de Ingenieros se ocupa actualmente en formar dos comisiones especiales que se ocuparán únicamente en estudiar las diversas prolongaciones de los ferro-carriles nacionales.

Cónsul

D. Julio B. Carrus ha sido nombrado cónsul argentino en Roma.

Teatro Colon

Al escrito de apelacion presentado por la Municipalidad, el Dr. Basualdo ha puesto esta providencia.

«Siendo improducentes los recursos interpuestos, no há lugar y devuélvase al interesado».

Presupuesto

El Ministro de Interior pasó ayer á manos del de Hacienda, el proyecto de Presupuesto para el año entrante, correspondiente á esa reparticion.

El Presupuesto General de la Administracion Nacional, será elevado al Congreso en la próxima semana.

En Arrecifes

El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha concluido ya la confeccion de los planos y presupuestos, para la construccion del puente de fierro de Arrecifes.

Sigue la moda

El 18 del corriente contrae matrimonio el conocido jóven Cárlos M. de Alvear, con la Sta. Mercedes Elortondo.

Que sean felices!

Telégrafo á la rada

La Direccion General de Correos y Telégrafos va á comenzar en la entrante semana, á colocar el cable telegráfico que ligará al ponton «Vanguardia» con la oficina de la Capitania General de Puertos.

Por ese medio, la autoridad marítima se hallará al habla con sus delegaciones de la rada exterior y terminarán las dificultades de comunicacion que se tienen, en casos de apuro.

F. C. Andino

El Ministerio del Interior está confeccionando actualmente un decreto por el cual se libra al servicio público el ferro-carril Andino, para carga y encomiendas únicamente, hasta la ciudad de San Luis.

Para pasageros no está habilitada la línea sinó hasta el puente provisional de Chorrillos.

Palermo

En los dias próximos va á ver grandes novedades en el paseo de moda llamado Palermo. Las sociedades inglesas van á hacer festividades.

El jueves 17, dia de fiesta, el «Buenos Aires Cricket Club» hará grandes carreras á pié, como las que se organizaron el año anterior.

Correrá el invencible Underwood, que hasta la fecha se ha ganado todos los premios.

La «Scoch Church» dará un pic-mic en el mismo punto, el dia 25 del corriente.

Loco

Las autoridades marítimas de Concordia han comunicado á la Prefectura de Marina, haberse enloquecido en aquella localidad el marinero brasilero Elias Pereyra.

Comunican que en primera oportunidad lo remitirán á esta ciudad.

Teléfonos

El Ministerio del Interior ha resuelto pasar á informe del Departamento de Ingenieros, la propuesta de los señores Cabanettes y Cª, para ligar por me-

dio de una línea telefónica especial todas las oficinas nacionales de la Capital.

Departamento de Hijiene

El Departamento Nacional de Hijiene ha remitido á consideracion del Ministerio del Interior 400 ejemplares de la memoria que últimamente ha confeccionado ese Departamento.

Colejio Normal de Maestras

No comprendemos porqué no han sido abonadas hasta hoy las mensualidades que corresponden á las alumnas becadas del Colégio Normal de Maestras.

Van ya para tres meses que no se efectúa dicho pago, tan necesario á esas niñas, todas ellas pobres y sin otro recurso.

¡Esperamos que el doctor Wilde, procediendo con su acostumbrada rectitud, ordenará cuanto antes que sean pagadas dichas pensiones.

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	30000	25	05		
CÉDULAS HIPOTECARIAS					
Al contado	15500	84 3[4	84 1[2		
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL					
Al contado........	418	108 5[8	109		
Fin de mes........	1150	109		108 3[4	
Junio 30..........	200	109 1[2	110		

COMUNICADO

Criminales trás del Juez

NAVARRO

Siempre el mismo padre con las mismas alforjas! Vamos á complacer la curiosidad del solicitante Rómulo Ramirez, en una solicitada inserta en el número 3745 del diario la «La Prensa» en la cual se trata de averiguar e porqué el honrado don Cárlos M. Echegaray Juez de Paz de Navarro, tuvo que ausentarse por unos dias de su casa.

1º. Porque es dueño absoluto de sus acciones y nadie, absolutamente nadie, tiene derecho de ni atribuciones á impedirle la libertad de q' goza mas cuando tiene la íntima conviccion que puede pasearse libremente por los pueblos y ciudades que á su gusto y antojo le cuadre, seguro que nadie huirá de él, pues lleva tranquila su conciencia á la vez q' su frente serena y pura, sin temor alguno de que se la puedan bajar con el anatema del crímen y del desprecio con que la sociedad mira á los criminales cobardes y alevosos que, parapetados en las sombras de la noche ó en la de una bandera política, tambien manchada con la sangre del crímen de lesa pátria, asesinando traidoramente para guarecerse bajo el mugrienta trapo de un partido político, sin fé y sin principios, osando sínicamente el santuario de las leyes para que los asesinos que en Navarro existen cuenten con la vergonsoza impunidad de sus crímenes y se paseen como lo hacen libremente.

2º Porque á don Cárlos Echegaray no lo mirará la gente de soslayo ni temerán acercarse á él y estrecharle su mano de generoso caballero.

3º Porque don Cárlos Echegaray trata de meter entre rejas á los que créen contar con la impunidad de sus crímenes, es decir, á los *asesinos que como no lo ignora Rómulo Ramirez* son de todo punto perjudiciales á la sociedad y el contacto de esos séres depravados daña al que llega á tocar, manchando con sus plantas el suelo donde pisan y dejando trás de si un reguero de sangre que no lo borrarán jamas los aguaceros de los siglos.

4º Porque don Cárlos Etchegaray no es ningun *vago sin profesion ni ocupacion conocida* que no tenga como disponer de los medios necesarios para llenar sus caprichos, sus deseos y los placeres con que puede contar y disponer una persona de la talla del acaudalado Jues de Paz don Cárlos Etchegaray.

5º Y que no es ningun pelafustan *como lo sabe el tal Rómulo Ramirez* que el señor Etchegaray cuenta con los suficientes recursos para poder satisfacer todos sus *gustos, deseos y aspiraciones.*

5º Porque independientemente de los negócios que todo hombre capitalista tiene entre manos, atenciónes de interés público, lo obligaron á ocurrir donde el deber y sus atenciones le precisaron.

6º Por que don Cárlos Echegaray reviste un carácter oficial que está muy lejos de revestir el tal Rómulo Ramirez que no le revistirá jamás este individuo, pues ante sus *buenos ó malos deseos* se interpone la historia criminal de Piñeiro, Gonzalez, Palomeque y Carreras. Como comprende el tal Rómulo Ramirez, un individuo que se halla comprendido en estas tristes y denigrantes como despreciables condiciones, no podrá ser nunca ni corchete barredor de la sala del Juzgado donde se administra justicia, y se castigan criminales, de donde se han espulsado como se espulsan á los *perros rabiosos* á los que han querido *estafar* con supuestas demandas á *infelices que como es público y notorio no há mucho tiempo se trató de hacer con un honrado vecino por supuesto cobro de arrendamiento.*

7º. Por que don Cárlos Echegaray tiene personas que lo segunden en su ausencia y á mas un comisario recto, enérgico y capaz, que sabe cumplir muy bien con su deber *y que le ha de poner el cuadril en su lugar* á aquel que ande *rengulando de puro guapo, como Rómulo Ramirez no dejará de conocer es de todo punto necesario.*

Son estas las razones porque don Cárlos Echegaray, Juez de Paz del partido se ausentó por unos dias de Navarro sin omitir la muy suficiente gana de así hacerlo.

¿Qué le importa á Rómulo Ramirez por que se ausentó?

¿Qué cuenta tiene que dar Don Cárlos Echagaray de sus actos?

¿Qué le supone al Juez de Paz del partido que pilletes que llevan la degradacion hasta 5º grado del crímen quieran atribuirle faltas que no ha cometido y que está en la conciencia de todos los hombres capaces. Quien es don Cárlos M. Echegaray y quién es D. Rómulo Ramirez?

¿Qué caso puede hacer la gente censata y de buen criterio de las bribonadas de semejante individuo?

¿Qué murmullo, por malo que sea, puede afectar á la persona del Juez de Paz cuando se sabe, se conoce y no se ignora que los promotores y autores de ese murmullo son individuos de todos conocidos como traficantes de honra, como asesinos vulgares, que cuando uno se acerca á ellos antes de mirarles la cara hay que mirarles las manos temerosos de ser victimas del puñal del asesino ó del robo del ladron de pública notoriedad y fama?

¿Qué le importa á un Juez de Paz como don Cárlos Maria Echegaray que tiene su honor y su nombre bien colocados ante la opinion pública, de todo ese cúmulo de intrigas y falsedades, emanadas de fuentes tan corrompidas y asquerosas cuyas putríficas miasmas infestan la sociedad entera?

Hace ya tiempo que nos venimos ocupando de este mismo asunto. Hemos visto que se ha encarcelado á Orqueda á Moll y á otros; ¿Quienes son, pues, los verdaderos ladrones?

Los que están en la cárcel ó los que están en libertad, gozando de las inmunidades que todo hombre honrado puede gozar.

Por otra parte; ¿necesita el comisario de Navarro consejo de nadie, ni mucho menos de un individuo del proceder de Rómulo Ramirez, para cumplir con su deber, sustrayendo las haciendas ú objetos que se crean robados?

¿Qué le importa al Juez si su sobrino Aramburú compró ó no compró haciendas robadas?

¿Que culpabilidad ó participacion puede tener el señor Echegaray en esto?

Sea el señor Aramburú, sea el señor Martinez, ó sea el señor Maguirre, los que tengan las haciendas robadas, al señor Irigoyen, cada uno de ellos sabrá responder como es que las tienen en su poder.

He ahí la prueba mas convincente. No hay que buscarla en otra parte, pues seria ridículo é inoficioso ponerse en tan árduo y difícil trabajo

No tenga cuidado el tal Rómulo Ramirez que el señor don Pedro Casanova, Comisario de Navarro, sabrá fielmente cumplir con su deber sin necesidad de recurrir á *la astuta oferta que el tal Rómulo le ofrece, pues lucida saldria la pesquiza con la ayuda de semejante contingente.*

Estamos autorizados á desmentir que el Sr. Echegaray haya ofrecido á nadie vender la hacienda que el tal Rómulo Ramirez con cínica desvergüenza escribe.

Estamos autorizados para manifestar que Martin Arriaga fué el acompañante, quizá el cómplice, en el conato de asesinato perpetrado en la persona de Gonzalez y del soldado Palomeque llevado á cabo por Rómulo Ramirez.

Estamos autorizados para manifestar que Martin Arriaga, acompañante de Rómulo Ramirez en el hecho que citamos, fué despues sócio de Cárlos Moll, cuñado de los Ramirez, los que establecieron un matadero de abasto, donde segun la manifestacion que Ramirez hace sin reserva alguna, ya se carneaban allí reses de las robadas en estancia de propiedad de don Bernardo de Irigoyen.

Es fuera de duda que Rómulo Ramires tenia perfecto conocimiento de este hecho, dada la exactitud que sobre el asunto poséo y nada mas justo que siendo *compañero de uno, y cuñado del otro* guardase el mas estricto secreto, el q' se ha guardado muy bien de hacerlo público, hasta que por fin se ha descubierto el robo, el que comenta á su mejor paladar el tal Ramirez cuñado y amigo del inocente Cárlos Moll actualmente preso por complicidad en el hecho de la hacienda robada.

Los cálculos del tal Rómulo Ramirez le han salido errados. El créo que con farsas y embustes podria embaucar á los que están encargados de seguir la indagacion sumaria sobre el robo en que está complicado su cuñado Cárlos Moll; si esto no fuese así, no trataria de hacer *comulgar con ruedas de carretas*; tomándose la difícil tarea y árduo trabajo de pretender hacer aparecer tan inocente á su cuñado, como en los atentados criminales que pesan sobre su alma y conciencia, y sinó fuese así no hubiese andado Rómulo Ramirez huyendo del alcance de la justicia, hasta que al fin se guareció donde se parapeta mas de un proscripto de las leyes, albergándose para prescribir sus crímenes, bajo el amparo de los jirones de una bandera política, sin color, sin pátria, sin ley, sin principios, sin Dios y sin espacio alguno donde puedan flamear sus tiras q' de cada una cuelga un pedazo de carne de los infelices argentinos víctimas de la ambicion criminal de un partido, donde se cobijó mas de un asesino, mas de un malvado, y mas de un ladron, de los que se levantaron en Navarro el 80 para ponerse hasta el *tope, robando como robaron, y saqueando la estancia* del ciudadano D. Cárlos M. Echegaray, actual Juez titular del Partido de Navarro.

Deseamos, pues, que la justicia sea inexorable, y caiga quien caiga, le pese á quien pese, recaiga el frio fallo de un juez recto, condenando en el máximun de la pena á los culpables, á los ladrones criminales envueltos en la complicidad del robo de las haciendas de la estancia de don Bernardo Irigoyen.

Pedimos, pues, al vecindario todo del partido de Navarro, suspenda por el momento cualquier juicio inusitado que sobre este incidente pueda tener lugar. El tiempo, testigo ocular de todo lo que en el mundo existe, pondrá en claro lo que por el momento aparece oscuro y difícil.

Convénzase el tal Rómulo Ramirez, que Cárlos Echegaray puede presentarse en cualquier parte sin temor alguno que se le tache ni de asesino ni de ladron, y que entre Rómulo Ramirez y el señor Juez de Paz de Navarro existe tanta distancia como del cielo á la tierra y tanta diferencia como de la noche oscura y tenebrosa á un dia hermoso de primavera.

Por último nos permitimos aconsejarle que los pesos que pueda gastar en publicaciones inoficiosas, los guarde para las tantas necesidades que se le pueden presentar pues el resultado que ellas traen es el que le produjo á Bertoldino, en la estúpida empresa de hecharse en el nidal con el propósito de empollar y que en lugar de sacar pollos, sacó el pantalon súcio por detrás.

Así, pues, *Rómulo, cuando veas las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo.....*

Garantido

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Domingo 14 de Mayo de 1882 12 funcion del 2º abono, Forza del destino y el baile «El Sueño de Flora». Nota-Se suprime el prólogo de la Opera, á las 8.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—Hoy Domingo 14 de Mayo, el grandioso drama en 5 actos y en prosa, arreglado del francés por don Isidoro Gil, «Lázaro ó el Pastor de Florencia», terminando con la chistosa petipieza dirijida por el señor Hermosa, «Amar sin dejarse amarse—A las 8 1[2.

Circo Umberto 1—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffeto.—Mayo 14. 2 funciones variadas 1º á las 2 de la tarde y otra á las ocho de la noche; en la de tarde tendrá lugar la lucha entre el señor Raffetto y el (a) Tigre venido espresamente de Montevideo.

Teatro Variedades—Director A. Cautan—Hoy Domingo 14 de Mayo, á pedido general, la preciosa zarzuela en dos actos «Sensitiva», por la señora Corres Campanon—Gran intermedio por la familia Nelson—El hombre es débil zarzuela en un acto—A las 8 1[2.

Gran Concierto Rivadavia—Calle de Rivadavia 252. Sábado 13 y Domingo 14 de Mayo, las dos últimas representaciones de Les Noces de Jeannetté, opera comique desempeñada por la Sra. Belia y el señor Etienne. Entrada Gral. 5 ps. Palcos 25 ps. Sillas con entrada 10 ps. A la 8 1[4.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1[4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boletería á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE LA CAPITAL

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de quince dias á Don Pedro Jaurriguebert para que comparezca á contestar la demanda interpuesta por Don Andrés Consiglieri en representacion de Don Octavio Richard por cobro de pesos.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882—*Manuel Arechavala*—Juez de Paz.

181 m13,18

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. A. Faramiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* á D. De Felipe Querindo a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eliseo Fiesco, por sí, ó por apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dará por contestada la demanda en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.

—Manuel Arechavala 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.*

174 m5 jn7

ALCALDIA SECCION 13—CUARTEL 2º

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eduardo Rodriguez, para que dentro del término de cinco dias comparezca á esta Alcaldia calle de Cerrito número 506, á efecto de reconocer la firma de un documento que tiene otorgado á don Carlos A, Dorr, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en su rebeldia y resolverse lo que corresponda si no compareciese.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1882—*Agustin Roverano*, Alcalde.

183 m15 18

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se hace saber á don Uladislao Flores, que en los autos ejecutivos que le sigue don Cárlos Montoto, en representacion de don Lorenzo Ambaria, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia, Ranchos, Mayo 11 de 1882. Citese de remate al deudor D. Uladislao Flores, de la propiedad raiz embargada, para con su producto chancelar el crédito de D. Lorenzo Ambaria, haciéndole saber que si dentro de tres dias perentorios no se opone deduciendo escepcion legítima, se llevará adelante la ejecucion y en el estado de rebeldia en que se siguen estos autos no intifiquese la presente providencia con su publicacion durante aquel término en los periódicos El «Demócrata" y "Prensa" M. M. Fasamiñan. Testigo Lorenzo Arriaga, Testigo Antonio M. Millan.

A. M. Fasamiñan.

182 m14 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos.

169 m. 4 jn. 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21.

167 m3 jn4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para quo comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.

Juan Rodriguez.

100 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

REMATES

Alberto Villarino

JUDICIAL

CALLE LIBERTAD, 144

OJO¡ MARMOLEROS¡ OJO¡

El Viernes 19 del corriente á las 12 del dia, procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Capital seccion 3a. perteneciente á la ejecucion seguida por el doctor Vicente de Crozatis contra don Pedro Rasetti por cobro de pesos, una cantidad de artículos de marmoleria como ser:

7 morteros piedra para botica diferentes tamaños, 2 cornizas piedra mármol para estufa, 2 urnas piedra mármol, 35 resumideres piedra mármol grandes, 11 resumideros piedra mármol chicos, 2 planchas fierro para estufa, 2 ángeles de mármol, 1 piedra mármol para labatorio 1 fuente mármol con su correspondiente pié, 1 depósito de agua para confiteria compuesto de tres piezas, y á mas por cuenta de su dueño 1 piano inglés forma mesa.

El que desease ver los artículos que ofrezco en remate puede pasar á cualquier hora por la calle Libertad núm. 144 (Colchonería).

185 m14 19.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus lindoros son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. m[c.; siendo la base para la venta 7,670 ps. m[c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos. 163 a28 m31

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 15 de Mayo de 1882, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cs. y el otro con 6572 varas cs. La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 a 134, compuestos en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo

En seguida el lote 67, compuesto de 21 varas de frente al N. por 60 de fondo.

En seguida los lotes 128, 124 a 126, 128 y 129, se componen en su totalidad, por estar unidos, de 61 varas de frente por 54 de fondo

En seguida los números 114, 116, 118 y 1 0, unidos tambien; se componen de 41 varas de frente al N. por 56 id de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola. La segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 14, formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta, será de un peso m[c. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

176 m6 15.

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 204 compuesto su terreno de 7 y 3[4 varas de frente por 47 varas de fondo con 10 habitaciones etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4 00 B, concedido sobre dicha propiedad á Dª. Enriqueta L. de Costa quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe: 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 4172.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 1,040.

180 m. 10 21.

Julio L. Dozno y Ca.

JUDICIAL
EN RANCHOS

Tasacion 7,500 pesos m[c.

Base para la venta 2[3 partes 5.000 ps. m[c.

El Domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate, por órden de Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente a la Testamentaria de D. Eustaquio Arredondo, de un terreno de chacra ubicado [en el egido de este pueblo, todo sanjeado, con una pieza de quincho y techo de paja y algunos arboles frutales señalado en el plano de la mensura con el número 55: Se compone de 287 metros 5 decímetros de frente al este; 60 metros 6 decimetros al Sud, 250 metros al oeste y 573 metros al Norte ó sean ocho cuadras cuadradas. Linda por su frente al Este con D. Anacleto Guevara, al Sud con Da. Saturnina C. de Arredondo y D. Pablo Maciel y al Oeste con terrenos valdios—Ranchos Mayo 4 de 1882.

178 m7 14.

AVISOS

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 403

FÁBRICA DE LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

Aviso Oficial

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que en el dia de la fecha, se han vendido en remate los terrenos ubicados en la S 12, habiéndose obtenido los siguientes precios.

14 lotes, comprador, Urbano Dubho pesos hectárea				120
30	id	id	Ignacio Correa, id id....	98
4	id	id	M. Haquin, id id....	105
21	id	id	Enrique Bravo, id id ...	101
6	id	id	M. Morel, id id........	120
9	id	id	D. Richi, id id........	120
1	id	id	Lorenzo Monasterio id id	87
10	id	id	T. Eupecho, id id.......	120
30	id	id	A. Zoli, id id.........	111
29	id	id	C. Oyuela, id id........	100
29	id	id	L. Tufró, id id........	101
6	id	id	T. Lustilo, id id.......	95
3	id	id	M. Hermida, id id.......	88
3	id	id	S. P. Echevarria, id id..	61
10	id	id	R. Laportillo, id id.....	91
6	id	id	D. Delintente, id id.....	82

Buenos Aires, Mayo 14 1882.

184 m14 17 *Ignacio Freire.*

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

RUFINO DEGREEF

Rematador y Comisionista

EN BUENOS AIRES

80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

En San Nicolás de los Arroyos

43 — COMERCIO — 43

165 a29 m30

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desintería, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Lema chi, [illegible] y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis reumatismo, neuralgias y curacion radical de los estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

JUAN CIMONE

FELIX ROMANO, propietario

Desde el Lunes 15 del corriente

"EL DIARIO"

APARECERA POR LA TARDE

A la misma hora de los otros colegas vespertinos

EL DIARIO se esforzará por mantener el crédito noticioso que ha adquirido hasta la fecha, dando mayor sitio á las informaciones que á la política, de manera que no se sacrifique el interés general por el particular.

Haremos un diario eminentemente noticioso aumentando el amaño de los caractéres, sin disminuir la cantidad de lectura.

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS
MAYAS
FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.
164 a29 m30

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.
Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.
Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.
El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.
Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 43
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 15	9 01
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 19	8 28	10 10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30		4 10	5 30	6 30	8 84	10 44
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	1[illegible]2	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				2 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	3[illegible]	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	27	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	6 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida v'ta I	II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	85	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Á los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 n3 j130

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 6 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio seinscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portado nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 16 dias.	2½ p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se solicitan.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
347 el perm. Secretario

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 80 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.